



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 14 DE JULIO DE 2026 POR LA SALA ÚNICA DE DECISIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL, QUE NEGÓ POR IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR DIANA SHIRLEY MUÑOZ CRISTIANO, EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR DE EDAD1, CONTRA EL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PAZ DE ARIPORO, LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y CARLOS RODRIGO CUEVAS GUTIÉRREZ. AL TRÁMITE SE DISPUSO VINCULAR A LA FISCALÍA 33 SECCIONAL DE YOPAL, A LA FISCALÍA 44 SECCIONAL DE PAZ DE ARIPORO, A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE ESE MISMO MUNICIPIO, Y A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES DE LOS PROCESOS DE RADICADOS 2023-00004-00 Y 2024-00019-00., CON RAD. 85001220800020261019901 STC17101-2026.- SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA A TODOS LOS INTERESADOS, PARTES Y LOS ACREEDORES INVOLUCRADOS DENTRO DEL PROCESO DEL PROCESO ATACADO.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

